RESOLUCIÓN No. 121 DE 2021
(22 de octubre)

"Por la cual se adjudica la convocatoria pública No. OCA-SAMC-027-2021 Selección Abreviada de Menor Cuantía"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,

En ejercicio de sus facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en especial, las que le confiere el Decreto Municipal 257 de 2014, acorde con el nombramiento realizado en el Decreto 074 del 14 de Abril de 2020 y posesionado mediante acta No. 092 del 14 de Abril de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que desde el 29 de septiembre del año 2021 se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co - SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, de la **Selección Abreviada Menor Cuantía No. OCA-SAMC-027-2021** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TROPICOS Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÌAS – META**, con el fin de que los interesados conocieran su contenido y alcance.

Que el Municipio publicó en la página web: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II el estudio previo y el respectivo aviso de convocatoria en cumplimiento de lo previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 lo mismo que, en el Decreto 1082 de 2015.

Que los interesados presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por la entidad dentro de las oportunidades previamente establecidas en el cronograma del proceso de selección.

Que el 07 de octubre de 2021 la entidad publicó en la página web: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II la Resolución No. 114 por medio de la cual ordenó la apertura de la selección abreviada menor cuantía de la referencia, oportunidad en la cual fueron también publicados los pliegos de condiciones definitivos en la forma y durante los períodos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con el citado acto administrativo de apertura el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 118.665.000) incluido IVA y demás impuestos de Ley.**

Que los interesados presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron atendidas por la entidad dentro de las oportunidades previamente establecidas en el cronograma del proceso de selección.

Que de conformidad con el CRONOGRAMA DEL PROCESO, una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir el día 13 de octubre de 2021, fue entregada una (1) oferta por parte del siguiente proponente:

No.	PROPONENTE
1.	JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - NIT 800135501-0

Que en consecuencia, el día 15 de octubre de 2021 el Comité Evaluador elaboró el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, fue puesto a disposición de los proponentes en la página Web www.colombiacompra.gov.co - SECOP II y en la Oficina de contratación del Municipio desde el día 15 de octubre del mismo año, cuyo resultado fue el siguiente:

Nº	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1.	**JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - NIT** 800135501-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**

Que durante los días 19 al 21 de octubre de 2021, se corrió traslado del informe de evaluación de propuestas y se concedió plazo para subsanar, con el fin de que se presentaran observaciones y subsanaran aquellos requisitos o la falta de documentos requeridos por la entidad, si a ello había lugar.

Que vencido el término para presentar observaciones al informe de evaluación de propuestas, no se recibieron observaciones por parte del único proponente ni de algún interesado.

Que dentro del término para subsanar requisitos o la falta de documentos habilitantes, el proponente **JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS** allego a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co - SECOP II los requisitos que le permitían habilitar su propuesta desde el ámbito de los factores de capacidad jurídica y financiera.

Que en consecuencia de lo anterior, el día 22 de octubre de 2021 se adelantó por parte de los integrantes del comité evaluador el informe final de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación de propuestas, cuyo resultado fue el siguiente:

Nº	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	**JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - NIT** 800135501-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	**1000**

Que acorde al contenido del informe final publicitado, se tiene que la oferta presentado por **JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS** con Nit No. 800135501-0 en el aspecto técnico, económicos, jurídico y financiero cumplió con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacias - Meta acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° OCA-SAMC-027-2021,** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TROPICOS Y ANTRÓPICOS EN**

EL MUNICIPIO DE ACACÌAS – META, al proponente **JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS** con Nit No. 800135501-0, representado legalmente por **ALBERTO HENAO VINASCO** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 15.911.698, expedida en Riosucio, por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 118.665.000) incluido IVA y demás impuestos de Ley,** con un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se ejecutarán de conformidad con los valores unitarios que se relacionan en el anexo No. 8 propuesta económica adjunto a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por actuación administrativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al **MUNICIPIO DE ACACIAS - META** como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución deberá publicarse en la página Web www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Dada en Acacias (Meta), a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
PEDRO HARVEY RAMIREZ RIVEROS
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Rodrigo Garavito A/Prof. especializado Oficina de Contratación